



**Asunto:** CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIFERENTES RAMOS DE FLORES PARA VARIOS ACTOS Y ARREGLO FLORAL DEL PREGÓN DE LAS FIESTAS, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, PARA LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2024 Y 2025 CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE DOS AÑOS MÁS (2026 Y 2027), EN HONOR A MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA).

**Procedimiento:** Abierto Simplificado Sumario, un único criterio de adjudicación (precio).

**Tramitación ordinaria.**

**Expediente:** GEX: 2024/17719

### RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

**VISTA** la Propuesta de la Delegación de Feria y Fiestas del Ayuntamiento de Cabra, de fecha 19 de julio de 2024, suscrita por la Concejala Delegada D<sup>a</sup> María del Rosario Lama Esquinas que obra en el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIFERENTES RAMOS DE FLORES PARA VARIOS ACTOS Y ARREGLO FLORAL DEL PREGÓN DE LAS FIESTAS, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, PARA LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2024 Y 2025 CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE DOS AÑOS MÁS (2026 Y 2027), EN HONOR A MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA).

**VISTO** que el contrato que se pretende adjudicar posee las siguientes características:

**1. Objeto del contrato:** CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIFERENTES RAMOS DE FLORES PARA VARIOS ACTOS Y ARREGLO FLORAL DEL PREGÓN DE LAS FIESTAS, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, PARA LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2024 Y 2025 CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE DOS AÑOS MÁS (2026 Y 2027), EN HONOR A MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA).

**2. Calificación del contrato:** El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicio, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**3. Código CPV de identificación de las prestaciones objeto del contrato:**

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

- 03121200- Flores cortadas.
- 03121210- Arreglos florales.

**4. Procedimiento de adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado sumario, un único criterio de adjudicación (precio).

**5. Tipo de Tramitación:** Ordinaria.

**6. El Presupuesto Base de Licitación del contrato es:**

1

Código seguro de verificación (CSV):

**CBC8 AB3D 8C5E B4E2 A047**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-07-2024

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-07-2024



CBC8AB3D8C5EB4E2A047

Num. Resolución:

**2024/00002298**

Insertado el:

**24-07-2024**



## Ayuntamiento de Cabra

El precio del contrato, mejorable a la baja, que servirá de base a la licitación se fija en 3.200,00 euros/dos años (IVA excluido), más 320,00 euros/dos años de IVA, suman una cantidad total de 3.520,00 euros/dos años (IVA incluido).

Presupuesto Base de Licitación: 3.520,00 euros, IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 6.400,00 euros, IVA excluido.

### 7. Duración de la ejecución:

La duración será de **dos años (2024 y 2025)**, con posibilidad de dos **prórrogas anuales de un año de duración cada una (2026 y 2027)**, siempre que haya acuerdo entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la empresa adjudicataria.

**VISTO** el Documento Contable RC que obra en el expediente de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Interventora.

**VISTOS** asimismo los siguientes documentos, entre otros:

- Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 22.07.2024.
- Informes de Secretaría, de fecha 22.07.2024 y 23.07.2024.
- Resolución de Inicio, núm. 2024/2285, de fecha 22.07.2024.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 23.07.2024.
- Informe favorable fiscalización, de fecha 23.05.2024.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, un único criterio de adjudicación para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIFERENTES RAMOS DE FLORES PARA VARIOS ACTOS Y ARREGLO FLORAL DEL PREGÓN DE LAS FIESTAS, INCLUYENDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, PARA LA REAL FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2024 Y 2025 CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE DOS AÑOS MÁS (2026 Y 2027), EN HONOR A MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE CABRA (CÓRDOBA).

2

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel.: 957 520 050 Fax: 957 520 575 [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Código seguro de verificación (CSV):

**CBC8 AB3D 8C5E B4E2 A047**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-07-2024

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-07-2024



CBC8AB3D8C5EB4E2A047

Num. Resolución:

**2024/00002298**

Insertado el:

**24-07-2024**



## Ayuntamiento de Cabra

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto del contrato por un importe de 3.520,00 euros/dos años (TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS) (IVA INCLUIDO), con cargo a la aplicación presupuestaria 3383- 22699 "FESTEJOS POPULARES:FERIA Y FIESTAS" con consignación suficiente y adecuada a nivel de vinculación para realizar el citado gasto.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas (22.07.2024) y de Cláusulas Administrativas Particulares (23.07.2024) que regirán el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.-** Designar a los miembros de la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, constituida al amparo de la Resolución del Alcalde Presidente núm. 2024/1225 (11.04.2024) y publicar su composición en el Perfil de contratante:

**PRESIDENTE:**

- D. Felipe José Calvo Serrano, Delegado de Hacienda y Compras, Contratación Pública y Estructura Organizativa.

**VOCALES:**

- D. Juan Manuel Salazar Beltrán, Técnico Administración General del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Requena González, funcionaria interina administrativa, adscrita al Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

**SECRETARIA**

- D<sup>a</sup>. Ana Isabel Luna Toro, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**CBC8 AB3D 8C5E B4E2 A047**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-07-2024

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-07-2024



CBC8AB3D8C5EB4E2A047

Num. Resolución:

**2024/00002298**

Insertado el:

**24-07-2024**